

**ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA REACTIVAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y LA ECONOMÍA ANDALUZA**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS**

**TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES**

<b>Nº de orden</b>	<b>Denominación del documento</b>
Único	Memoria justificativa

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, 2 de junio de 2020

Antonio Sanz Cabello  
 Viceconsejero de la Presidencia,  
 Administración Pública e Interior

<b>Código:</b>	9eavq792TBTBLA0Mv21_BzEGdVMhjq		
<b>Firmado Por</b>	ANTONIO SANZ CABELLO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/1



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA REACTIVAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y LA ECONOMÍA ANDALUZA**

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de julio de 2013 se aprobó la formulación del *Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020* (PIEAH2020) que sintetizaba las políticas de impulso a la internacionalización de la economía andaluza. El Plan fue posteriormente aprobado por el Consejo de Gobierno, el 3 de noviembre de 2015 a propuesta del titular de la entonces Consejería de Economía y Conocimiento quien tenía asignadas las competencias en materia de Internacionalización.

Llegando ya a la finalización del PIEAH2020 cuya evaluación deberá realizarse en 2021, es necesario comenzar con los trabajos de lo que constituirá la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza (EIEA) 2021-2027 así como adoptar medidas urgentes de apoyo al sector empresarial para hacer frente a la actual coyuntura internacional.

A partir de la aprobación del Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de consejerías, la internacionalización del tejido empresarial corresponde a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior. Así en el artículo 1 del Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica de esta Consejería se recoge entre sus competencias el fomento de la internacionalización del tejido empresarial andaluz, así como la atracción de inversión directa exterior que pueda contribuir al desarrollo y consolidación del tejido productivo andaluz.

Es por este motivo por el que la propuesta del *Acuerdo por el que se adoptan medidas para reactivar la internacionalización del tejido empresarial y la economía andaluza* se realiza por el titular de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

Este Acuerdo contiene dos medidas importantes la formulación del Plan Activa Internacional y la formulación de la EIEA 2021-2027.

El Plan Activa Internacional tiene la finalidad de adoptar medidas urgentes de apoyo a las empresas andaluzas en el afianzamiento y la recuperación de sus mercados internacionales.

El Plan Activa Internacional se llevará a cabo con la participación de los representantes empresariales a través de la Confederación de Empresarios de Andalucía y el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía.

Por su parte, la EIEA 2021-2027 se llevará a cabo en consonancia con la Estrategia de Transformación Económica de Andalucía 2021-2027 y pretende ser un instrumento de colaboración con los agentes económicos y sociales, así como con los grupos políticos con representación parlamentaria, alineándose con el marco financiero plurianual de la UE para el período 2021-2027.

En el contexto de la nueva Estrategia se propone la potenciación de la internacionalización de la economía andaluza en el marco del nuevo escenario de desarrollo de la política económica regional 2021-2027, ante las amenazas del



<b>Código:</b>	43CVe898YU8XYEgjCStE_3pk5sXcGW	<b>Fecha</b>	01/06/2020
<b>Firmado Por</b>	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/2



proteccionismo en la economía mundial, la moderación del ritmo de crecimiento de la economía y de las expectativas internacionales para el año 2020 como consecuencia de la pandemia mundial.

El objetivo general de la EIEA 2021-2027 consiste en alcanzar el fortalecimiento del tejido empresarial andaluz y la creación de empleo, así como el aumento de las exportaciones y la captación de inversiones extranjeras en nuestra Comunidad, ante una situación delicada de la economía que permita facilitar a las empresas medidas alternativas para afrontar los efectos de la globalización, el brexit, la crisis sanitaria o las tendencias proteccionistas.

Para su elaboración y coordinación se ha optado por la creación en el propio Acuerdo de una Subcomisión en el seno de la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior, que se creó mediante el Decreto 557/2004, de 14 de diciembre como un órgano colegiado y que tiene entre sus funciones el apoyo a la coordinación de las actuaciones de la Junta de Andalucía en el exterior.

Esta subcomisión actuará bajo la presidencia de la persona titular de la Viceconsejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y la Vicepresidencia de la persona titular de la Viceconsejería de Economía, Empresas, Conocimiento y Universidad y de ella formarán parte la persona titular de la Secretaría General de Acción Exterior y las personas responsables de la dirección de Extenda e IDEA, todos ellos por las competencias que tienen asignadas en la materia, así como representantes de cada Consejería.

El PIEAH2020 finaliza en este ejercicio, pero es necesario continuar y mejorar las políticas de apoyo a las empresas andaluzas tras la crisis sanitaria, en sus proyectos de expansión en el exterior, así como la posibilidad de reforzar nuestra economía a través de la atracción de inversión directa extranjera. por lo elaborado. Es por ello por lo que se debe prever un corto plazo para el que proyecto de EIEA2021-2027 esté realizado, fijándose en el propio Acuerdo que tal hito esté finalizado es el mes de septiembre de 2020.

Este Acuerdo no supone incremento de gasto puesto que las actuaciones para la formulación de la Estrategia y el Plan del día después se van a llevar a cabo con los recursos disponibles.

EL SECRETARIO GENERAL

José Enrique Millo Rocher



<b>Código:</b>	43CVe898YU8XYEgjCStE_3pk5sXcGW	<b>Fecha</b>	01/06/2020
<b>Firmado Por</b>	JOSE ENRIQUE MILLO ROCHER		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/2

